

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2025

ANEXO 1

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2025

1. Todos los docentes que generaron una cita para participar en la Convocatoria del Proceso de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica 2025, **el día anterior a su cita deberán subir los documentos requeridos**, (únicamente si el día de su cita es lunes, deberá subir sus documentos el viernes anterior a la cita). La plataforma de USEBEQ para subir sus documentos es: <http://www2.usebeq.edu.mx/PromocionHorizontal/>, y **estará abierta desde el minuto 1 y hasta las 18:00 hrs.** El día de su cita la plataforma ya no le permitirá subir ningún documento. Esto con la finalidad de que el día de su cita, ya estén cargados todos los documentos y la revisión sea más ágil. (POR FAVOR REVISE LAS ESPECIFICACIONES PARA SUBIR LA DOCUMENTACIÓN).
2. A su correo institucional, se le enviará un enlace a través del cual el participante se conectará a una reunión virtual **el día y hora de su cita**. En esta reunión virtual, el responsable del registro (su revisor), verificará la documentación que usted subió a la plataforma (como se indica en el punto anterior).
3. El revisor con el que esté en la reunión virtual, iniciará la captura de su información en la plataforma VENUS, basado en la documentación que el participante subió. El participante podrá ver los datos que en ese momento se registren. **Es de suma importancia que verifique en ese momento que sean correctos, pues una vez aceptados no podrán ser modificados.**
4. La plataforma generará la Ficha de Registro y la Carta de Aceptación y su revisor en ese momento se los enviará a su correo institucional. Usted deberá leer y corroborar que es correcta la información ahí asentada.
5. Si los datos son correctos, deberá imprimir, **firmar de puño y letra con tinta azul** ambos documentos, escanearlos y enviarlos el mismo día en formato PDF en un solo archivo al correo de su revisor. El archivo que usted envíe, deberá ser nombrado con los primeros 10 caracteres de su CURP más _ficha_y_carta. Ejemplo: FAMA901501_ficha_y_carta.PDF
6. En caso que la información **no sea correcta**, debe ponerse en contacto de inmediato con su revisor vía correo electrónico informándole el error; sin embargo, recuerde que la información registrada está basada en la documentación que usted subió a la plataforma.
7. Una vez que el revisor reciba la Ficha de Registro y la Carta de Aceptación debidamente firmadas, le confirmará vía correo electrónico, que ha quedado registrado. En caso de que el revisor no reciba los documentos **Ficha de Registro y Carta de Aceptación debidamente firmados por el participante**, se asumirá que la información plasmada en la Ficha de Registro es correcta.
8. Si el participante no cumple con todos los requisitos, o no realiza lo indicado en este procedimiento, se emitirá una constancia de no cumplimiento que será enviada a su correo institucional y se dará por concluida su participación.

ESPECIFICACIONES PARA SUBIR LA DOCUMENTACIÓN A LA PLATAFORMA USEBEQ

- I. Deberá contar con su correo electrónico institucional y contraseña, ya que son la llave de acceso a la Plataforma. En caso de tener problemas con su correo o contraseña, favor de enviar un correo electrónico a correo@usebeq.edu.mx anexando su nombre completo, RFC y nivel educativo donde labora.
- II. Debe escanear los documentos en formato PDF, deben ser legibles, tamaño carta y si el documento tiene información en ambas caras, debe escanear ambas caras.
- III. Los archivos deberán tener un peso menor o igual a 5 Mega bytes y ser nombrados con los primeros 10 caracteres de su CURP y el documento al que se hace alusión, como se muestra en la tabla siguiente:
- IV. El día anterior a su cita, (únicamente si el día de su cita es lunes, deberá subir sus documentos el viernes anterior a la cita) ingrese a la plataforma de USEBEQ en el sitio: <http://www2.usebeq.edu.mx/PromocionHorizontal/> en el cual deberá subir sus documentos. **Recuerde que antes de dar clic en confirmar registro, debe revisar en la plataforma los documentos cargados.**

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2025

ANEXO 1

DOCUMENTOS REQUERIDOS	NOMBRE DEL ARCHIVO
A. Identificación oficial vigente con fotografía: • Credencial de elector VIGENTE, • Cédula profesional con fotografía o • Pasaporte VIGENTE.	FAMA901501_identificación Nota: ambos lados del documento deben escanearse en un solo archivo.
B. Clave Única de Registro de Población (CURP)	FAMA901501_curp
C. Comprobante de nombramiento definitivo • Formato de movimiento de personal (código 10 ó ADDT) de cada plaza base que ostenta y que desea participar ó • Nombramiento Definitivo de cada plaza base que ostenta y que desea participar.	FAMA901501_nombramiento Nota: todos los formatos o nombramientos deben escanearse en un solo archivo.
D. Para comprobar 2 años en la asignatura y en la función a) Para los docentes que trabajan por JORNADA y Telesecundaria: Deberá subir el formato de CONSTANCIA DE FUNCIÓN que firma el jefe inmediato de cada participante y que avale al menos 2 años ininterrumpidos realizando la función en la que desea participar. (Firmada de puño y letra en tinta azul). NOTA: NO ES UNA CONSTANCIA DE AÑOS EN EL CENTRO DE TRABAJO, ES DE AÑOS REALIZANDO LA FUNCIÓN. b) Para los docentes que laboran por HORA/SEMANA/MES (excepto telesecundaria): Deberá subir los Formatos de Carga Horaria por cada centro de trabajo donde laboró con plazas base los ciclos escolares: • 2022-2023 • 2023-2024 y • 2024-2025 Estos formatos requeridos en el inciso a e inciso b, están disponibles para su llenado en línea en la página: https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/PromocionFuncionIncentivos Deben llenarse en línea, imprimir y firmar con tinta azul de puño y letra <u>por el participante y el director de la escuela.</u> Las cargas horarias deben contener el total de sus horas BASE. LEA LAS NOTAS QUE APARECEN AL FINAL DE CADA FORMATO.	a) FAMA901501_función b) FAMA901501_cargas_horarias Nota: Todas las cargas horarias de los 3 ciclos escolares, deben escanearse en un solo archivo.
E. PERFIL: Grado académico de licenciatura (título o cédula) o especialidad afín a la asignatura, tecnología o taller que imparte, de acuerdo con los perfiles y áreas del conocimiento para el ingreso al servicio educativo. Las maestras y los maestros que hayan ingresado al servicio público en educación básica antes del 16 de agosto de 2015, podrán participar en el proceso Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica 2025 con el perfil con el que fueron contratados.	FAMA901501_perfil Nota: Ambos lados del título o cédula de su licenciatura deben escanearse en un solo archivo.
F. GRADOS DE ESTUDIOS: Si además de su licenciatura tiene algún posgrado (ESPECIALIDAD, MAESTRÍA O DOCTORADO), deberá subir únicamente título o cédula de cada estudio adicional que haya concluido.	FAMA901501_estudios Nota: Ambos lados del título o cédula de cada especialidad, maestría o doctorado, deben escanearse todos en un solo archivo.
G. ANTIGÜEDAD: Constancia de años de Servicio expedida por el Departamento de Administración de Personal de la USEBEQ, de los años de servicio acumulados en el servicio público educativo en educación básica (no se considera antigüedad en funciones administrativas o interinatos). Se considerarán años completos cumplidos al 21/Febrero/2025. Esta constancia la podrá imprimir a través de la página https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/PromocionFuncionIncentivos	FAMA901501_antigüedad Nota: La antigüedad plasmada en esta constancia es la que se considerará para otorgar puntaje.
H. CONSTANCIAS DE ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL Únicamente se considerarán los cursos que estén autorizados en el catálogo de las acciones y programas de formación 2022, 2023 y 2024 publicado por la USICAMM; las constancias deberán contener todo lo establecido en el artículo 20 apartado III incisos a), b) y c) del Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores de este proceso. Y esa información deberá coincidir con la información del curso registrado en el catálogo antes mencionado. Valide usted mismo si sus cursos están en el catálogo autorizado en el sitio http://usicamm.sep.gob.mx/#/convocatorias	FAMA901501_cursos Nota: Todas las constancias que avalan los cursos autorizados que tomó en 2022, 2023 y 2024 deberán escanearse en un solo archivo (si tiene información por ambos lados debe escanear ambos lados de las constancias).

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2025

ANEXO 1

PRECISIONES

- Si al momento de estar subiendo sus documentos a la plataforma USEBEQ tiene algún problema o dificultad, de inmediato debe enviar capturas de pantalla al correo promocion.horizontal@usebeq.edu.mx para ayudarle a resolver la situación, esto debe hacerse en el momento que se presente el problema y hasta antes de las 18:00 horas del día que corresponda.
- Recuerde que de la documentación que Usted suba, se obtendrá la información que se registrará en la plataforma VENUS, por lo que debe estar completa y contener la información correcta.
- La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad; cuando se compruebe que un participante haya proporcionado información o documentación incompleta, apócrifa o falsa quedará sin efectos su participación en el proceso, con independencia de las etapas en las que se encuentre, incluso si ya se le hubiese otorgado el incentivo y la constancia de este, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.
- Deberá resguardar todos los originales de los documentos que suba a la plataforma de USEBEQ, pues deberá mostrarlos en cuanto le sean requeridos. **Si no presenta los documentos originales cuando se le requieran, su proceso será cancelado.**
- Los docentes que decidan participar en Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica 2025, no podrán en el mismo ciclo escolar participar en algún otro proceso de promoción como: Promoción a Horas Adicionales, Promoción a funciones directivas o de supervisión, etc.
- Todo docente que decida participar en el presente proceso de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica 2025, deberá contar con cita para el registro, de lo contrario no podrá ser atendido por esta Autoridad Educativa.
- Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso de promoción horizontal, el aspirante podrá comunicarse a la dirección de correo electrónico promocion.horizontal@usebeq.edu.mx
- Los medios de contacto con las maestras y los maestros participantes del proceso de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica 2025 serán: el **correo electrónico Institucional y números de teléfonos** que tengan registrados en la página VENUS de USICAMM. **Es responsabilidad de los propios participantes la precisión, certeza y actualización de la información proporcionada**, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso.